LITORALPRESS

Fecha: 08-04-2026
Medio: El Mercurio de Calama
Supl. : El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: La CTC lleva la negociación por el Acuerdo Marco al Congreso

Pág. : 6
Cm2: 308,1

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

La CTC lleva la negociación por el Acuerdo Marco al Congreso

LABORAL. *Directorio de la Confederación de Trabajadores de Cobre fue citado a la Comisión de Minería por la dificultad que ha tenido para actualizar la herramienta.*

Cristián Venegas M.
cvenegas@mercuriocalama.cl

CEDIDA

ANA LAMAS AGUIRRE ES LA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES CONTRATISTAS (CTC).

Esta tarde, la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados recibirá en pleno al directorio de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), que agrupa a los sindicatos contratistas de Codelco y que es presidida por Ana Lamas Aguirre; para que se refieran a las dificultades que han tenido en establecer una mesa de diálogo que actualice el denominado Acuerdo Marco.

Este último, es el instrumento que establece las condiciones mínimas que las empresas contratistas y subcontratistas, agrupadas en la Asociación Gremial de Empresas de la Minería (Agema), deben garantizar a los trabajadores externos de la Corporación, que a nivel nacional superan las 60 mil personas. Acuerdo que también suscribe la Coordinadora Nacional de Trabajadores Contratistas del Cobre (CNTC).

"DERECHO CONQUISTADO"

Desde la organización sindical han reforzado que el Acuerdo Marco no constituye un bono ni un beneficio circunstancial, sino un derecho laboral conquistado tras décadas de movilización y organización de los trabajadores contratistas del cobre. En esa línea, destacan que este instrumento tiene un carácter colectivo y que su cumplimiento se basa en el principio de "buena fe" entre las partes.

Entre sus principales contenidos, el acuerdo fija estándares comunes en materia de ingresos salariales, jornadas excepcionales y sistemas de turno, además de incorporar mejoras en condiciones de higiene y seguridad, y mecanismos de protección frente a prácticas antisindicales. Asimismo, establece reglas mínimas obligatorias para todas las empresas contratistas que prestan servicios a Codelco, otorgando mayor certeza tanto a trabajadores como a empleadores.

Otro de los aspectos relevados por la CTC es el reconocimiento institucional que ha tenido el instrumento, el cual ha sido validado por la Dirección del Trabajo como una negociación vigente. A ello se suma que, según plantean, el acuerdo refleja décadas de unidad sindical y constituye un hito histórico en la regulación de las condiciones laborales de los trabajadores externos de la estatal.

En términos prácticos, el Acuerdo Marco busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores, asegurando condiciones homogéneas en toda la cadena de contratistas. Además, establece que cualquier persona que se desempeñe en una empresa contratista o subcontratista que preste servicios a Codelco queda protegida por sus disposiciones.